

MIERCOLES

**MACHALA, 17 DE ABRIL DE 1991
AÑO IX EDICION Nº 2.688
PRECIO S/. 100,00**

correo

EL DIARIO DE TODOS

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.**

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., se otorgó en la ciudad de Machala el 5 de noviembre de 1990 ante la Notaria Tercera del cantón Machala, abogada Betty Gálvez Espinoza; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Nécker Franco Maldonado, mediante Resolución Nº 90-6-1-1-0440 de 6 de diciembre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil con el Nº 9 el 11 de diciembre de 1990.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Hugo Borja Barrézueta, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente y representante legal de la Compañía.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/. 750'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 1.000'000.000,00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/. 750'000.000,00.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL: El capital suscrito y pagado de la Compañía es el de UN MIL MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 1.000'000.000,00), representado por UN MILLON (1'000.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,00) cada una".

Machala, diciembre 14 de 1990

Lcdo. Manuel Marín Reinoso,
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE MACHALA